

de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de «Canbar Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Promotora Comercial e Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas con fecha 26 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Promotora Comercial e Industrial, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por parte de «Canbar Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de agosto de 2000, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores intervinientes en la operación.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—9.387. 2.^a 6-3-2001

CENTRO DE DIAGNÓSTICOS ALMERÍA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Málaga, en el domicilio social el día 31 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 1 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2000.

Cuarto.—Redacción del capital social para la devolución de aportaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Málaga, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.576.

CENTRO DOCENTE MARÍA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de abril de 2001, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, ambas a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, censura de la gestión social y propuesta sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mairena de Aljarafe, 27 de febrero de 2001.—La Consejera-Delegada, María de la Luz Arenas Casas.—9.590.

CENTRO MÉDICO PINEDA DE MAR, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad

Don José María Tauste Moreno, Administrador único de la compañía mercantil «Centro Médico Pineda de Mar, Sociedad Limitada», convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en 08397 Pineda de Mar (Barcelona), avenida Virgen de Montserrat, 33, bajos, local, el día 27 de marzo de 2001, a las nueve horas, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Acción de responsabilidad contra el Administrador.

Cuarto.—Cese del Administrador y nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario.

Pineda de Mar (Barcelona), 5 de marzo de 2001.—El Administrador único, José María Tauste Moreno.—10.374.

COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del «Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez, número 56, de Valencia, el día 2 de abril de 2001, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 26 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rafaela Alonso Stuyck.—9.938.

COL.LECTIU ARQUITECTES TAXADORS, S. A. (Sociedad absorbente)

**ENTITAT DE TAXACIONS
VALORACIONS I PERITATGES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de accionistas de «Col.lectiu Arquitectes Taxadors, Sociedad Anó-

nima», y «Entitat de Taxacions, Valoracions i Peritajes, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 22 de diciembre de 2000, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y de los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de septiembre de 2000. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la absorbida, la fusión se realiza sin ampliación del capital social.

No se otorga ninguno de los derechos especiales del artículo 235.e) de la LSA, ni se atribuyen ventajas a los expertos independientes o a los Administradores.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona y Suria, 15 de febrero de 2001.—Los Administradores.—9.312. 2.^a 6-3-2000

COMARCAL DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS, S. A.

Don José Febrer Fuentes, en su condición de Administrador único de la sociedad, de conformidad con el acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta general de fecha 2 de noviembre del 2000, comunica a todos los accionistas que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercitar el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las de nueva creación.

En consecuencia, las acciones que han sido emitidas cuyo derecho de suscripción preferente aquí se anuncia son las siguientes:

10.000 acciones, de un valor nominal cada una de 1.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive, para un total de diez millones de pesetas.

Las acciones emitidas deberán desembolsarse en efectivo.

Sant Fruitós de Bages, 28 de febrero de 2001.—El Administrador, José Febrer Fuentes.—9.981.

COMARCAL DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS, S. A.

Don José Febrer Fuentes, en su condición de Administrador único de la sociedad, de conformidad con el acuerdo de reducción de capital adoptado en Junta general de fecha 2 de noviembre de 2000, comunica que se acordó la reducción del capital social a cero pesetas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas sociales, y aumento simultáneo del capital social en la cantidad de diez millones de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones ordinarias, sin prima de emisión, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos nominativos, numeradas correlativamente de la 1 al 10.000, ambos inclusive.

Sant Fruitós de Bages, 28 de febrero de 2001.—El Administrador, José Febrer Fuentes.—9.980.

COMPAÑÍA MERIDIONAL DE INVERSIONES, S. A.

En acuerdo de Junta general universal, de fecha 22 de febrero de 2001, se acordó la reducción de capital en la cantidad de 220.000.000 de pesetas, quedando el capital social en la cifra de 100.000.000

de pesetas. Dicha reducción se ha realizado con devolución de aportaciones a los socios.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.723.

COMPañÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 42, de fecha 28 de febrero de 2001, página 5179, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el penúltimo párrafo, donde dice: «conforme a lo previsto en el artículo 16.1 de la Ley de Sociedades Anónimas», debe decir: «conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas».—9.412. CO.

CRISTIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 27 de enero de 2001, se acordó ratificar la reducción del capital social aprobada por la Junta general de socios de 17 de diciembre de 1999, con devolución de aportaciones en 130.008.000 pesetas, mediante la disminución de 4.000 pesetas de valor nominal cada acción y con pago en efectivo de 12.000 pesetas por acción, modificando consecuentemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales, dejando establecido el capital social en 195.012.000 pesetas, representado por 32.502 acciones al portador de 6.000 pesetas de valor nominal cada una.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—10.362

C. R. T., S. L.

Se convoca a los señores socios de la entidad «Construcciones Revilla Torrijos, Sociedad Limitada» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 30 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del inventario, cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Informe de los resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor o Auditores de cuentas de la sociedad, si procede, para la revisión y auditoría de los estados financieros referidos al ejercicio económico 2000.

Cuarto.—Modificación, si procede, de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales según informe del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, aprobación y firma del acta.

Palencia, 1 de marzo de 2001.—La Administradora.—9.948.

CHAMPION CHIP ESPAÑA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, en el domicilio social, sito en calle Julio Palacios, 4, de Madrid, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 27 de marzo de 2001, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas de los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 2000, y aplicación del resultado de los mismos o acreditación de haberse celebrado las Juntas generales ordinarias de los ejercicios de referencia.

Segundo.—Justificación documental y contable de los pagos realizados con cargo a la sociedad de los ejercicios correspondientes a los años 2000 y anteriores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra el actual Administrador único.

Cuarto.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

Lo que comunico a los señores socios, de conformidad con lo legislado.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Administrador único, Belarmino Jons Fernández Samaniego.—10.291.

DANAS INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el día de hoy, se ha acordado la reducción del capital social, con la finalidad de la devolución de las aportaciones en la cantidad de sesenta millones de pesetas, quedando fijado el capital social en la suma de ciento noventa millones de pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—9.735.

DIHNOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Dihnos, Sociedad Anónima» en liquidación, a celebrar en las oficinas del domicilio social de la empresa, sitas en la carretera de Escalonilla, sin número, Carmena (Toledo), el próximo día 3 de abril de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados de dicho ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta correspondiente, facultando al órgano de administración a expedir cuantas certificaciones estime precisas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Liquidador único.—9.584.

DISEÑOS Y MOLDURAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DYMFOIL, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», y de «Dymfoil, Sociedad Anónima», uni-

personal, celebradas ambas el 31 de enero de 2001, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», de «Dymfoil, Sociedad Anónima», unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión, de fecha 23 de enero de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como Balances de fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2000. Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan. Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 20 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Diseños y Molduras, Sociedad Anónima», y de «Dymfoil, Sociedad Anónima», unipersonal, Felipe Francisco Fernández Lozano.—9.365. 2.ª 6-3-2001

EDITORIAL OSIRIS, S. L. (Sociedad absorbente)

PUBLICIDAD BARAL, S. L.

GRAFIBAR, S. L. (Sociedades absorbidas)

Primero. Aprobación de la fusión.—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación, y por remisión al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio conjunto de las tres entidades intervinientes, se hace público que las Juntas generales de socios de todas las sociedades, celebradas con carácter extraordinario y universal el 15 de diciembre de 2000, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las tres sociedades citadas, y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Publicidad Baral, Sociedad Limitada», y «Graffbar, Sociedad Limitada», por «Editorial Osiris, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de las dos primeras citadas y transmisión en bloque de sus patrimonios a «Editorial Osiris, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De igual manera, las Juntas generales de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión de las sociedades, cerrados los tres al día 11 de diciembre de 2000, no auditándose los mismos, por no ser necesario.

Segundo. Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales.—Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2000.

No se atribuirá en la sociedad absorbente ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de otras personas, físicas o jurídicas, que puedan intervenir en el proceso de fusión.